

*Leí y aprobé  
21-10-18  
Mg.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE 'AUTOPISTA EL CORAL, OSCAR DE LA RENTA', EL TRAMO VIAL DESDE EL PEAJE DE LA ROMANA HASTA LA ROTONDA DE BÁVARO, UBICADO EN LA AUTOPISTA EL CORAL, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO.

Expediente No. 00801-2018-SLO-SE

Esta iniciativa tiene como finalidad exaltar la figura del extinto diseñador dominicano Oscar de la Renta al designar con su nombre el tramo vial desde el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista el Coral, provincia La Altagracia.

Oscar Arístides de la Renta Fiallo, mejor conocido como Oscar de la Renta, nació el 22 de julio del año 1932, en Santo Domingo de Guzmán. Fue un destacado diseñador de ropas que logro ser uno de los grandes nombres de la alta costura internacional; poseedor de talento innato y una sensibilidad humana que lo caracterizaba de manera especial.

Oscar de la Renta no fue sólo un modisto, con el paso de los años supo diversificar sus creaciones y trabajó duro en muchas áreas del diseño, además de seguir vinculado a su país natal a través de diferentes actividades benéficas, aportando a través de sus fundaciones la alimentación, alfabetización y la educación de cientos de niños huérfanos y de extrema pobreza en la región este del país.

Terminado el proceso de estudio, y reconociendo el valor de este honorable dominicano, esta Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, a dicha iniciativa sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar en el texto del Proyecto de Ley al nombre donde diga "Óscar Arístides de la Renta Fiallo", "deberá decir: "Oscar Arístides de la Renta Fiallo".

*g*  
*7*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

- Corregir la numeración de los considerandos del proyecto de ley a partir del considerando quinto, para que se lean como siguen:

CONSIDERANDO QUINTO:  
CONSIDERANDO SEXTO:  
CONSIDERANDO SÉPTIMO:

- Adicionar las vistas al proyecto, para que se lean como sigue:

VISTA: La Constitución de la República;  
VISTO: El Reglamento interno del Senado de la República Dominicana.

- Modificar la redacción del artículo 1, respecto al Objeto del proyecto, para que se lea como señalamos:

"Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto honrar la memoria del extinto diseñador dominicano Oscar de la Renta, con la designación con el nombre "Autopista El Coral, Oscar de la Renta", el tramo vial que inicia desde el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, provincia La Altagracia."

- Adicionar un artículo que será marcado con el número 2, para establecer el ámbito de aplicación y reenumerar los demás artículos. Este se leerá como sigue:

"Artículo 2. - Ámbito de aplicación. Esta Ley es de aplicación en el territorio correspondiente a las provincias La Romana y La Altagracia."

El contenido del presente proyecto de ley que no han sido mencionado en este informe se mantienen tal y como fueron presentados.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

POR LA COMISIÓN:

RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA  
PRESIDENTE

RAFAEL CALDERÓN  
VICEPRESIDENTE

CHARLES NOEL MARIOTTI  
SECRETARIO

MANUEL GUICHARDO  
MIEMBRO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ  
MIEMBRO

JUAN OLANDO MERCEDES  
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB  
MIEMBRO

FÉLIX NOVA PAULINO  
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán  
31 de octubre de 2018  
MRA/mrd.